

BECA DE LA SECCIÓN DE CARDIOPATIAS FAMILIARES Y GENÉTICA CARDIOVASCULAR PARA ESTANCIA CORTA EN UN CENTRO DE REFERENCIA EN AMILOIDOSIS NACIONAL. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Código: SECSCFG-MOV-AMI 23

Fecha de publicación: mayo 2023

Temas: Beca para estancia en centro nacional de excelencia en amiloidosis para residentes en Cardiología o cardiólogos que deseen ampliar sus conocimientos en este campo

Dotación: 12.000 euros (2 becas)

Bases:

1. La Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular convoca dos becas para una estancia corta en un centro nacional de excelencia de referencia de amiloidosis para residentes en Cardiología o cardiólogos que deseen ampliar sus conocimientos en este campo de la medicina. Las becas tendrán al menos 3 meses de duración y estarán comprendidas entre mayo de 2023 y abril de 2024. Las becas serán dotadas con 6.000 euros cada una, gestionado a través de la Fundación Casa del Corazón. Esta dotación económica está condicionada a la colaboración de Pfizer. El importe se abonará en el mes anterior, en el que el/la beneficiario/a comience la estancia de la Beca.
2. Los solicitantes deberán ser miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular (se puede solicitar el ingreso como miembro, antes de cursar la solicitud de la beca, mediante correo electrónico a cplaza@secardiologia.es).
3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Currículum normalizado del solicitante. [Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología \(FECYT\) \(https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME\)](https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME).
 - Carta de motivación, explicando el proyecto a desarrollar.
 - Carta de aceptación del centro receptor o, en su ausencia, pruebas de un contacto inicial.
4. Para concursar se enviará a través del siguiente [formulario](#) toda la documentación anterior. **El plazo de recepción de las mismas expira el 3 de julio de 2023.** Las peticiones recibidas con posterioridad a la fecha indicada serán rechazadas.
5. Para su concesión se valorará:
 - Currículum del solicitante
 - Relevancia del centro que acepta al candidato e interés del proyecto a desarrollar

6. La selección será efectuada por la Junta Directiva de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular.

7. Al finalizar la estancia, se deberá remitir justificante del centro donde se ha realizado la misma. La falta de cumplimiento de este requisito será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informa de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>